

El Consejo de Administración de FENÍE ENERGÍA, S.A., con fecha 24 de mayo de 2022, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el **domicilio social** situado en las Rozas de Madrid, calle Jacinto Benavente 2B, planta baja, 28.232, el día **28 de junio de 2022, a las 12,00 horas** en primera convocatoria, o el **29 de junio de 2022, a la misma hora**, en segunda convocatoria, para el caso de no haberse alcanzado el quórum necesario en primera convocatoria, con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

Orden del día

Primero. - Informe del Presidente e informe de actividad de la Compañía;

Segundo. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de FENÍE ENERGÍA, S.A., (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto: Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como de las Cuentas Anuales Consolidadas de FENÍE ENERGÍA, S.A., y Sociedades Dependientes (Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado del Resultado Consolidado, Estado de otro Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021;

Tercero. - Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021;

Cuarto. – Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021;

Quinto. - Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 7 de los Estatutos de la Sociedad en cuanto a la pérdida de los requisitos para ser titular de acciones A y B, según el caso, así como de los requisitos necesarios para ser poseedor de acciones de la serie A o B;

Sexto. - Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad en cuanto a la manera en que se podrá celebrar la Junta General;

Séptimo. – Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad en cuanto al lugar donde se debe entender celebrada la Junta General de Accionistas cuando se celebre de forma exclusivamente telemática;

Octavo. - Aprobación, si procede de la modificación del Reglamento de Junta de Accionistas;

Noveno. – Reección de la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España (FENIE) como consejero dominical;

Décimo. - Nombramiento de D. Enrique del Valle García como consejero dominical;

Undécimo. - Nombramiento de D. Fernando Raul Pomar Montahud como consejero dominical;

Duodécimo. – Autorizar, en su caso, a los nuevos miembros del Consejo de Administración, para que, en su caso, puedan desarrollar actividades por sí o por personas vinculadas que puedan suponer una competencia directa o indirecta con la actividad de la compañía, dada la propia estructura accionarial de la misma y su modelo de negocio, ante la inexistencia de daños para la compañía, todo ello de conformidad con el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital;

Decimotercero. – Aprobación, si procede, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores en su condición de tal;

Decimocuarto. - Delegación de facultades para elevación a público de acuerdos sociales.

* * * *

Formas de asistencia

Los accionistas pueden participar **asistiendo de forma presencial o telemática, votando anticipadamente o delegando su representación con sentido del voto.**

En todo caso, la Junta General de Accionistas será retransmitida a través de la página web corporativa vía **streaming**

Intervención de Notario en la Junta

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un **notario** para que extienda acta de la Junta General de Accionistas.

Derecho de información

Los Señores Accionistas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen a su disposición en el domicilio social (Calle Jacinto Benavente 2B, planta baja de las Rozas de Madrid) y podrán solicitar la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, de las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 de FENÍE ENERGÍA, S.A., y del grupo consolidado, así como del informe escrito con las justificaciones y texto completo de las modificaciones estatutarias.

La Sociedad no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el accionista o su representante como consecuencia de fallos técnicos, averías, sobrecargas, caídas de línea, problemas de conexión o cualquier otra disfuncionalidad, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que puedan afectar al desarrollo de la junta general mediante asistencia telemática de los accionistas o representantes.

Información general

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad para el ejercicio o delegación de los derechos de asistencia y voto en la Junta, serán tratados bajo la responsabilidad de la Sociedad para el desarrollo, control y gestión de la Junta de Accionistas. Por ello, los datos serán comunicados al Notario de la Junta y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercitarse en los términos legalmente previstos mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la sociedad. En caso de que en la delegación de voto se incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarle de lo contenido en este párrafo, sin que la persona física deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información y consentimiento.

Las Rozas de Madrid, a 25 de mayo de 2022.- Marta Carrasco Pleguezuelo. Secretaria del Consejo de Administración de “Fenie Energía, S.A.”

ANEXO A LA CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Fenie Energía facilita y promueve la involucración de sus accionistas en la Compañía.

Tras la introducción en la pasada Junta General de Accionistas de 2021, en los Estatutos Sociales la posibilidad de asistencia telemática, en esta Junta General de Accionistas, los accionistas pueden participar, por tanto, **asistiendo de forma presencial o telemática, votando de forma electrónica anticipadamente o delegando su representación con sentido del voto.**

Formas de participación en la Junta General de Accionistas

1. Asistencia física

2. Asistencia por medios telemáticos

3. Voto electrónico anticipado

4. Delegando la representación con sentido del voto

En todo caso, la Junta General de Accionistas será retransmitida a través de la página web corporativa vía **streaming**

Adicionalmente, y para fomentar la participación de los accionistas y que la toma de decisiones se realice con la mayor participación posible, el Consejo ha acordado que todos los accionistas que ejerzan su derecho a asistir presencial o telemáticamente, así como los que ejerzan el derecho de voto anticipado electrónico o delegación de la representación con sentido del voto, reciban una **prima de asistencia o delegación**, en su caso, de 5 euros brutos por acción.

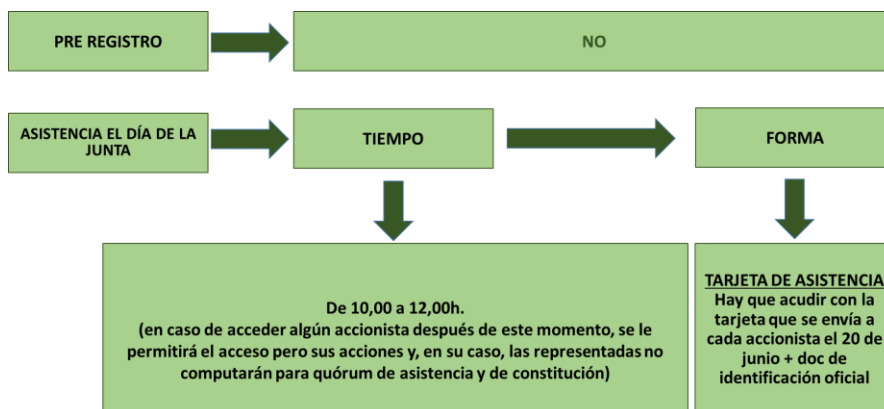
A continuación, se exponen los procedimientos acordados por el Consejo de Administración, en su sesión de 24 de mayo, para la Junta de Accionistas:

1. PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA PRESENCIAL

1.1. Asistencia:

La asistencia presencial, se hará acudiendo al lugar de la celebración (sede social) con la tarjeta de asistencia enviada con anterioridad y un documento de identificación oficial.

Las puertas se abrirán a las 10h del día de celebración de la Junta (previsiblemente el día 28 de junio), permitiendo desde este momento la acreditación de los asistentes y hasta las 12h.



1.2. Ejercicio del derecho de voto:

Una vez acreditado el accionista en la JGA, y hasta que se termine la exposición de los puntos del orden del día, deberá acudir a la mesa de votaciones de INDRA para votar en contra o abstenerse.

1.3. Intervención del accionista que asiste presencialmente:

Durante la celebración de la Junta, los accionistas presentes en sala dispondrán de unas tarjetas formulario donde podrán hacer constar sus intervenciones. En el caso de que el accionista quiera que su intervención figure literalmente en el acta de la reunión, deberá hacerlo constar expresamente en el referido formulario. Estas informaciones o aclaraciones serán contestadas por escrito por el presidente o el secretario del Consejo de Administración, indistintamente, dentro de los siete días siguientes a la celebración de la Junta.

2. PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA TELEMÁTICA

La asistencia telemática será posible desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

2.1. Pasos para asistir telemáticamente:

2.1.1. Pre registro o solicitud de asistencia telemática:

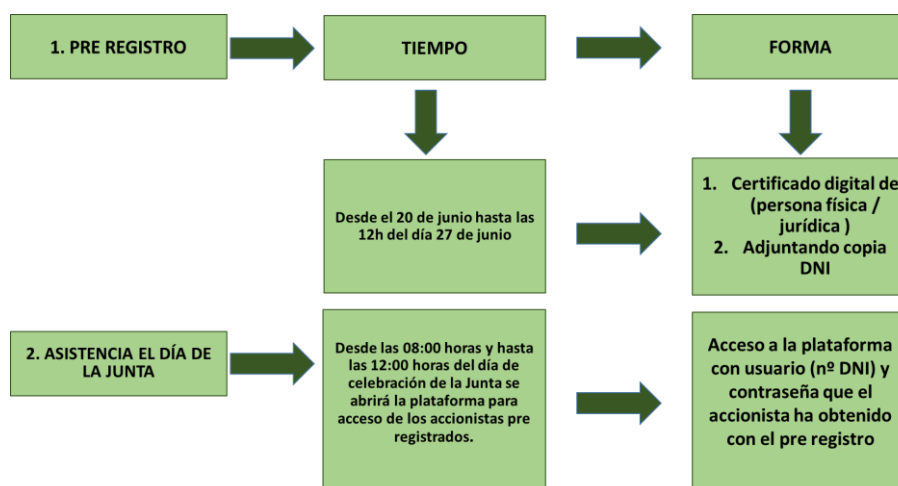
El día 20 de junio se enviará a los accionistas un enlace para que realicen esta solicitud. Este enlace estará operativo hasta las 12 horas del día anterior a la celebración de la primera convocatoria, es decir, hasta el 27 de junio de 2022. Este enlace estará también disponible en el espacio de la página web corporativa donde habitualmente se encuentra la información corporativa.

A estos efectos, los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General deberán registrarse a través del mencionado enlace

2.1.2. Asistencia telemática el día de celebración:

Para asistir a la Junta, el día de su celebración, previsiblemente primera convocatoria (28 de junio), el accionista debe acceder a la plataforma con su usuario (DNI) y clave de acceso (la contraseña que pusiera en el momento del pre registro o solicitud).

El acceso estará disponible desde las 08,00h de la mañana del día de la celebración de la Junta y hasta las 12,00h, momento en que la misma da comienzo.

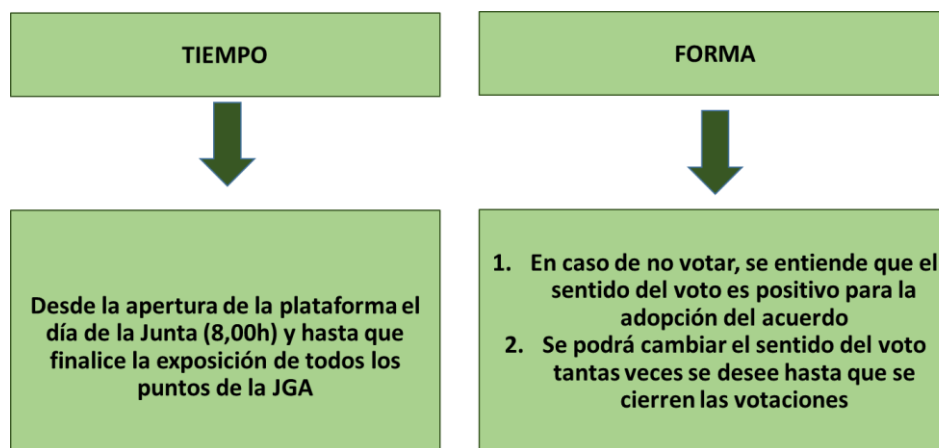


2.2. Ejercicio del derecho de voto:

Los accionistas que se pre registren podrán votar los asuntos del orden del día el mismo día de la Junta desde la apertura de la plataforma a las 08,00 de la mañana y hasta que, una vez comenzada la Junta, termine la exposición de todos los puntos del orden del día.

Si se accede a la plataforma y no vota punto alguno, se entiende que vota a favor de los puntos propuestos.

Una vez se proceda al voto, este podrá ser cambiado tantas veces desee el accionista hasta el momento del cierre de las votaciones por parte del Presidente.



2.3. Intervención del accionista que asiste telemáticamente:

Los accionistas que asistan telemáticamente y tengan intención de intervenir en la Junta General y, en su caso, formular propuestas de acuerdo o solicitar informaciones o aclaraciones, deberán manifestarlo durante el tiempo habilitado para realizar las votaciones (desde las 8 horas del día de celebración de la Junta y hasta que termine la exposición del último punto del orden del día).

En el caso de que el accionista quiera que su intervención figure literalmente en el acta de la reunión, deberá hacerlo constar expresamente en el referido formulario de intervenciones.

Una vez comenzada la Junta y durante el desarrollo de esta, el accionista tendrá un enlace directo para comunicarse con el notario de la Junta.

3. VOTACIÓN ANTICIPADA ELECTRÓNICA

La tercera forma de participación es votando anticipadamente los puntos del orden del día de forma telemática.

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista con derecho de asistencia desea votar a distancia por medios telemáticos, en relación con las propuestas del orden del día de la Junta General, deberá **acceder al enlace que se enviará el día 20 de junio (no teniendo que acceder a la plataforma de pre registro)** y que estará desde este día disponible en el espacio de la página web corporativa donde habitualmente se encuentra la información corporativa.

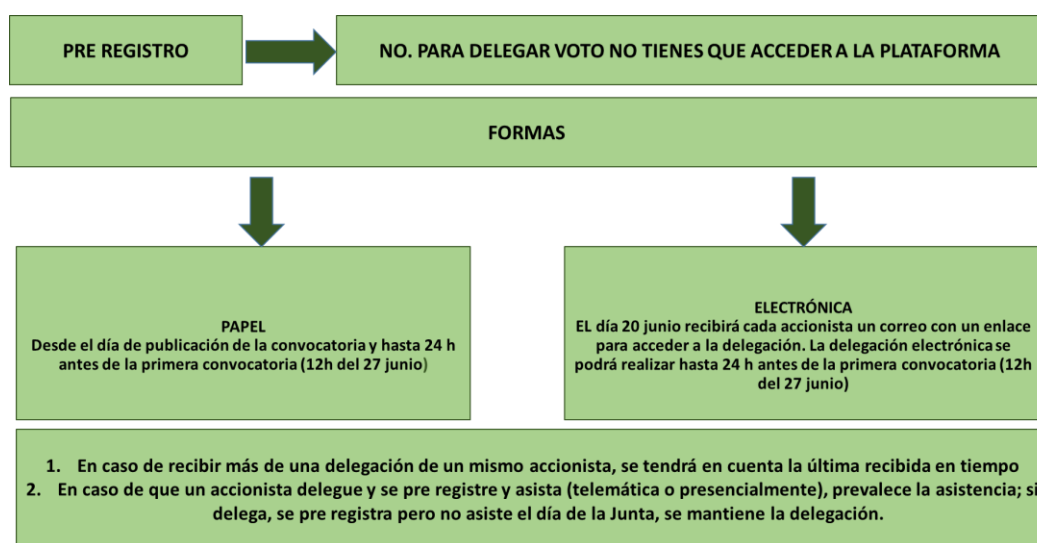
4. PROCEDIMIENTO DE DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN (con sentido del voto)

Para delegar la representación (con sentido del voto) **no hay que acceder en ningún momento a la plataforma de pre registro.**

La delegación de voto se puede realizar de dos formas:

- a) Papel: desde el día del anuncio de la convocatoria y como viene siendo habitual en otras juntas
- b) Electrónicamente: a través de un enlace que recibirá cada accionista el día 20 de junio.

En ambos procedimientos, no se admitirán aquellas delegaciones que se reciban con posterioridad a las 12 horas del día 27 de junio (24 horas antes de la celebración de la Junta)



* * * * *

El Consejo de Administración y el equipo directivo estará disponible para resolver cualquier duda o realizar cualquier aclaración sobre cuestiones de la Junta de Accionistas, sean de carácter formal o relativas a algún punto del orden del día. Para ello, los días 13 y 20 junio de 15,00 horas a 16,00 horas se convocarán unas jornadas informativas.

Convocatoria Junta General de Accionistas



Y como siempre, el Departamento de Accionistas, estará a disposición de los señores accionistas para cualquier duda o información adicional a través del teléfono 916263912 (extensión 1) o por correo electrónico accionistas@fenieenergia.es.